

EE.UU. limita envío de remesas en continuidad de política contra Cuba

06/09/2019



El Registro Federal divulgó una regla final que será publicada oficialmente el próximo lunes, en la cual la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de esa entidad enmienda el Reglamento de Control de Activos Cubanos para dar continuidad a la agresiva política de la administración de Donald Trump contra la isla.

La nueva regla modifica y, en un caso, elimina, ciertas autorizaciones para las remesas a Cuba, y también cambia la licencia general relacionada con las transacciones financieras de 'U-turn' para poner fin a la autorización que permite procesar dichas transacciones, indica el texto.

Esta acción, que entrará en vigor 30 días después de ser publicada oficialmente en el Registro Federal, impone el mencionado límite a las remesas como parte de 'medidas adicionales para aislar financieramente al régimen cubano', dijo en un comunicado el secretario del Tesoro, Steven Mnuchin.

Además de la política previa de que los destinatarios de tales envíos no pueden ser 'funcionarios prohibidos del Gobierno', o 'miembros prohibidos del Partido Comunista de Cuba', ahora se establece que las remesas tampoco podrán enviarse a familiares cercanos de esas personas.

De igual modo, la OFAC elimina una autorización que permitía las remesas por concepto de donativos, pero mantiene la posibilidad de 'remesas ilimitadas a ciertas personas y organizaciones no gubernamentales', las cuales se ampliarán, según el documento, a ciertos trabajadores privados.

Por su parte, las transacciones U-turn, conocidas como operaciones de vuelta en U, consisten en transferencias de fondos procesadas a través de un banco de Estados Unidos, pero que no empiezan ni terminan en este país y en las que ni el emisor ni el receptor están sujetos a la jurisdicción norteamericana.

De acuerdo con la nueva regla, la OFAC pone fin a un permiso previo que autorizaba tales movimientos, y lo reemplaza por una autorización para que las instituciones bancarias rechacen esas transacciones.

En junio de 2017, en un discurso en Florida, Trump anunció la decisión de revertir el proceso de acercamiento iniciado entre Cuba y Estados Unidos durante la administración de su predecesor, Barack Obama (2009-2017).

Desde entonces su Gobierno realizó muchas acciones contra el país caribeño, criticadas a nivel nacional e internacional, entre ellas elaborar una lista de entidades cubanas prohibidas, limitar aún más los viajes de los estadounidenses a la isla, y aplicar el Título III de la controvertida Ley Helms-Burton.

La decisión de limitar las remesas y eliminar de las transacciones U-turn fue anticipada el pasado 17 de abril por el asesor de seguridad nacional, John Bolton, durante una agresiva alocución contra la mayor de las Antillas, también en Florida.